

y que de sea manifestado en el acuerdo antecedente impon-
 ran diez mil treinta y dos R^{os}. y diez y ocho más V. como re-
 sultara de la Cuenta formal, que ha de dar Bernardo Cuyo,
 factor de ellos, y que viendolos acreedores en unos pobres jornaleros
 a quienes tanta falta hace su trabajo; Oupha a el Ayuntamiento
 miento de servir a la providencia que tenga por Comben.
 para su pronto paso. Y habiendolo oyo: Acordo es de se-
 che libramiento de la expresada Cantidad, en proprio, y con-
 tra su Deposition Admin^{ra}. a favor de dho factor, para qe
 la distribuya en el referido fin.

libram^{to} a Die-
 00 Abail.....
 8

La Ciudad en vista dello manifestado por el Sr. D. Diego
 Paeza regidor Comisario de Nieve, Acordo que a Diego Abail
 escrivano que ha asistido en la Villa de Espuna con dho
 alcaidatiaz que se han ofrecido con el Cavallero Al-
 caldemayor de la villa de Totana, e obrecha recoleccion de
 dha especie es de don ciento y cinquenta R^{os}. por su ocupa-
 cion, y extraordinario trabajo que es de ha originado; y
 cumplido esta Cantidad en el libramiento que contiene
 el acuerdo precedente.

3^{ra} Comedias

El Venor D. Juan Jonaco Navarero Regidor, dio Cuenta
 que empezo a servir la Comisaria de Comedias, que se toco
 por suerte el dia catorce de Noviembre proximo, y ha continua-
 do hasta el veinte de Diciembre, que corre, en que se represento la
 ultima Comedia, de modo que han pasado treinta y siete dias, y
 han sido treinta y seis las representaciones, por que no hubo Co-
 media en el diez y siete de dho Noviembre, en que con licencia
 del Venor Conregidor, se fueron los Comios a una V. de la
 Luz, en cuya inteligencia quedan a dho. veinte y quatro re-